



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/4/2015

Designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para el año 2015.

Acuerdo Específico E/JGA/4/2015 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que contiene la designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para la constatación de la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas, correspondiente al año 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/4/2015

Designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para el año 2015.

4. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracción XI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, y 54 primer párrafo, del Reglamento Interior del mismo, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las Reglas conforme a la cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares, así como señalar anualmente las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 40 y 41 fracciones I, XI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46, 47 y 54 primer párrafo, del Reglamento Interior del mismo, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se aprueba la designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para la constatación de la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas, correspondiente al año 2015, quedando como sigue:

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
Magistrado Alejandro Sánchez Hernández	1.- Región Norte – Centro I (Chihuahua).
	2.- Región Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
	3.- Región Norte – Centro II (Torreón): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Norte – Centro II. • 2ª Sala Regional Norte – Centro II. • 3ª Sala Auxiliar.
	4.- Región Centro II (Querétaro).
	5.- Región Centro III (Celaya).
	6.- Región Metropolitana:



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/4/2015

Designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para el año 2015.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
	<ul style="list-style-type: none"> • 4ª Sala Regional Metropolitana. 7.- Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación.
Mag. David José del Carmen Jiménez González	1.- Región Peninsular (Mérida). 2.- Región Noroeste III (Culiacán). 3.- Región Centro I (Aguascalientes). 4.- Región Sureste (Oaxaca). 5.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 10ª Sala Regional Metropolitana. 6.- Región Pacífico – Centro (Morelia): Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar. 7.- Sala Especializada en Juicios en Línea. 8.- Región Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
Mag. Héctor Francisco Fernández Cruz	1.- Región Hidalgo – México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Hidalgo – México. • 2ª Sala Regional Hidalgo – México. • 3ª Sala Regional Hidalgo – México. 2.- Región Oriente (Puebla). 3.- Región del Golfo (Jalapa): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Golfo. • 5ª Sala Auxiliar. 4.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 1ª Sala Auxiliar 5. Región Golfo – Norte (Ciudad Victoria). 6.- Región Chiapas – Tabasco (Tuxtla Gutiérrez). 7.- Región del Caribe (Cancún). 8.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/4/2015

Designación de Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares a los Magistrados Visitadores, para el año 2015.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
Mag. Manuel Luciano Hallivis Pelayo	1.- Región Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente.
	2.- Región Pacífico (Acapulco).
	3.- Región Noroeste II (Ciudad Obregón).
	4.- Región Metropolitana: <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana.
	5.- Región Norte – Centro III (Durango): Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar.
	6.- Región Norte-Centro IV (Zacatecas): Sala Regional del Norte -Centro IV y 7ª Sala Auxiliar.

Artículo 2. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Artículo 3. Comuníquese el presente Acuerdo a los integrantes de las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares, por conducto de sus Presidentes.

Dictado en sesión de veintidós de enero de dos mil quince, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Alejandro Sánchez Hernández, David José del Carmen Jiménez González y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la **Licenciada Elizabeth Ortiz Guzmán**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV, 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.